

Ex Presos Políticos fundamentan querrela contra Mery en que el país estuvo en guerra

Mañana piden arraigo y desafuero del director de la policía civil.

Anuncian que harán persecución jurídica en todo el país contra "criminales de guerra, igual que en Argentina".

Recurriendo al mismo argumento usado por el gobierno militar, que el país estuvo en guerra, mañana la Agrupación de ex Presos pPolíticos presentará una querrela criminal contra Nelson Mery y otras personas supuestamente responsables de torturas en el regimiento de Linares.

Así lo anunció esta mañana el encargado jurídico y dirigente nacional de la entidad, **Jorge Palma**, quien indicó que la presentación se hará en el Segundo Juzgado del Crimen de Linares y que en el escrito se pedirá también que el magistrado acumule la demanda puesta en 1999 por la Agrupación (de donde se borró el nombre de Nelson Mery) "ya que se encuentra detenida en la justicia militar".

Palma explicó que la querrela está dirigida **contra Nelson Mery, Hugo González Yáñez, Héctor Torres Guajardo, Juan Carlos Romero Muñoz, Gabriel del Río Espinoza** y todos aquellos que resulten responsables de delitos de lesa humanidad, como cómplices y encubridores de graves violaciones a los Derechos Humanos en Linares. El escrito incluye **orden de arraigo**



Agrupación dice que el jefe policial abusó no sólo de Odette Alegría en 1973.

para todos los mencionados y en especial que Nelson Mery sea despojado de los fueros relativos a su cargo.

"Tuvo responsabilidades mayores"

La querrela distingue en forma especial al jefe de la policía civil. "Afirmamos que tuvo responsabilidades mayores que ser un simple enlace entre las fuerzas represivas y los organismos que estaban deteniendo. Nosotros decimos que él estuvo comprometido y torturó, marco en el cual se produjeron los abusos, aunque eso lo tendrán que determinar los tribunales. Tenemos varios testigos que señalan que él abusó no sólo de Odette Alegría. Hay varias personas dispuestas a llegar a tribunales, incluso otra mujer de edad avanzada, que también señala que fue abusada".

Con respecto al fundamento general de

la querrela, explicó que "en Linares se torturó. De acuerdo a los convenios internacionales ratificados por Chile, esos delitos son inamnistiables. Entonces, vamos a apelar a la legislación internacional, amparados en que en Chile estábamos en estado de guerra de acuerdo al decreto número 1 publicado en el Diario Oficial el 18 de septiembre de 1973. Estamos usando los mismos argumentos de la dictadura en contra de ellos, aunque en términos morales sabemos que en Chile no hubo guerra", dijo Palma.

Recalcó el dirigente que "ésta es una de una serie de querrelas que vamos a presentar contra muchos altos personeros de la dictadura. La Agrupación de ex Presos Políticos estamos cambiando nuestra estrategia en términos de que hay criminales de guerra, igual que en Argentina, y los vamos a perseguir en todos los tribunales del país. Lo de Mery es el inicio solamente". ■